



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 - Teléfono 924-32.24.02 - Fax.- 924.32.23.55

06860- Esparragalejo (Badajoz) - correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

LEY DEL TRIBUNAL DEL JURADO- Sorteo para el bienio 2027-2028

Exposición pública del Censo Electoral

D. Fco. José Pajuelo Sánchez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz)



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado, se pone en conocimiento de todos los ciudadanos que la lista del censo electoral correspondiente a este municipio, para el próximo **sorteo de candidatos a jurado para el bienio 2.027-2.028**, podrá ser consultada por medios informáticos, previa identificación del interesado, en las oficinas municipales, **en horario de 9,00 a 14,00 horas**, desde el **día 09 al 17 de septiembre de 2.026**, ambos inclusive. El censo electoral vigente que se utilizará para el sorteo será el cerrado con fecha del pasado 01 de agosto de 2.026.

En virtud de lo dispuesto en el art. 1.1 del Real Decreto 1398/1995, de 04 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Badajoz, ha determinado que el acto público del sorteo para la **selección de los candidatos a jurados para el bienio 2.027-2.028**, tendrá lugar el **día 21 de septiembre de 2.026, a las 10,00 horas**, en la Sala de Audiencias de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, sita en la Avda. de Colón, número 02 de Badajoz.

Lo que se comunica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.2 de dicho Real Decreto (modificado por el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto)

Esparragalejo, a 07 de Septiembre de 2.026
El Alcalde,

